



E.S.E CENTRO DE SALUD NUEVO COLÓN – BOYACÁ
NIT. 820003328-9

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	DOCUMENTO DE	DA-CP-01	Página 1 de 1
CONTRATACIÓN PÚBLICA	APOYO	Versión 02	01-08-2024
CONTRATACIÓN PÚBLICA			

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTROS NÚMERO No. 101 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE NUEVO COLON Y TEOFILDE REYES PINEDA

Entre los suscritos **ZULMA CONSTANZA GAMBA MILA**, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía. No.23.824.262 expedida en Nuevo Colon, quien actúa en nombre y representación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Nuevo Colón creada mediante Acuerdo Municipal No. 006 de fecha marzo 07 de 2003 nombrada por Decreto N° de 023 de 08 de abril de 2024 en su calidad de representante legal, debidamente facultada para contratar y quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE por una parte y por la otra **TEOFILDE REYES PINEDA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 52.869.710 de Bogotá, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos dentro de los términos de la ley a **TERMINAR Y LIQUIDAR BILATERALMENTE** y de común acuerdo y voluntades, el contrato No. 101 de 2024 a partir de la fecha; entendiéndose por esta, la operación por medio de la cual las partes del contrato determinan cuales son los conceptos y los montos que se adeudan recíprocamente, levantando para el efecto una acta que verifica hechos, pagos al contratista, intereses causados, objeto ejecutado (obras, bienes o servicios), para efectuar un balance definitivo del estado de cuentas del negocio jurídico contractual. Por lo tanto, las partes **ACUERDAN: PRIMERO:** Terminar el referido contrato a partir de la fecha de suscripción del presente escrito. **SEGUNDO:** Liquidar el contrato referido con la siguiente información:

DURACIÓN INICIAL	(08 DIAS)			
TIEMPO PRORROGA	NO			
VALOR INICIAL		\$18.004.500.00		
VALOR ADICIÓN		NO		
VALOR EJECUTADO			\$18.004.500.00	
VALOR CANCELADO				\$18.004.500.00
VALOR ADEUDADO				-0-
VALOR A LIBERAR			-0-	-0-
SUMAS IGUALES	(08 DIAS)	\$18.004.500.00	\$18.004.500.00	\$18.004.500.00

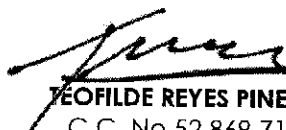
TERCERO: Devolución de bienes entregados para el desarrollo del contrato (si a ello hubiere lugar) a satisfacción. **CUARTO:** Se establece la terminación y liquidación del contrato referido, atendiendo la solicitud presentada por el contratista. **QUINTO:** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

EN CONSTANCIA DE ACUERDO DE VOLUNTADES, SE SUSCRIBE LA PRESENTA ACTA EN NUEVO COLON, A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Por la E.S.E.


ZULMA CONSTANZA GAMBA MILA
Gerente

Por el Contratista


TEOFILDE REYES PINEDA
C.C. No 52.869.710